

# LA UNIÓN

Periódico conservador y de intereses morales y materiales

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año..... 4 pesetas.  
Semestre..... 2 —  
Trimestre..... 1 —

## PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

Año II

Guadalajara: Sábado 8 de Febrero de 1908

Número 13

## Nuestra protesta

Dentro de la modestia de este periódico, y aun habida cuenta de sus estrechos horizontes, no hemos de omitir nuestra protesta enérgica contra el hecho realizado el domingo en Lisboa, y del que han sido víctimas el Rey y el Príncipe heredero de Portugal.

Todos, sin distinción de matices, reprueban el acto salvaje consumado, existiendo el clamoreo universal de protesta contra esos seres degradados que sin más finalidad, que el hacer daño y sumir a una familia en intenso dolor, ejecutan acciones tan en contra de la naturaleza humana.

Sirvan estas líneas como testimonio de nuestra indignación, no, por lo modesta menos sincera, ya que por algo vivimos en país culto, y en nuestro ser se alberga un corazón sano, que como tal se impresiona con actos ominosos y se revela contra los salvajes.

## REFLEXIONES

Nada hay más triste que el ver continuamente el sol oscurecido, sin poder disipar las nubes que ocultan su claridad deslumbradora.

No obstante, hay quien gusta de vivir en las sombras y los que viven así satisfechos, ó son ciegos, ó no tienen derecho a la vida.

A todas las acciones no ejecutadas a la luz del sol, les falta un elemento importante. Si son buenas, se presentan oscurecidas, si son malas, no se percibe la sombra que proyectan.

### Reflexionemos.

Si fuese posible separar por un momento esos obstáculos que se interponen, presentando a la luz de todo el mundo el espectáculo que se ofrece ¿qué pasaría?

Evidentemente, una decoración por completo original.

La verdad y la mentira, el bien y el mal, la sinceridad y la hipocresía, mostrarían su faz.

Y una de dos soluciones. O los hipócritas se recluían voluntariamente en sus celdas, donde debieran estar, ó se presentarían como sinvergüenzas a la vista de las gentes para que cumplieren con ellos su cometido.

¡Pícara limitación de la naturalidad Carnaval perpetuo.

¿Porqué no hemos de poder desenmascarar?

## ESCARCEOS

Cinematógrafo nacional.  
Coliseo Briocense.  
Inauguración el 2 de Febrero.  
Películas Gómez Acebo. Marca «El Gallo».  
Empresa una señora viuda.  
Aunque no reúne condiciones, no hay peligro al incendio.

Encargado de la venta, el señor Belmonte.

El más simpático resulta el señor Herraiz.

Regala la luz.

Ignoramos, y es más, no creemos esas frases gruesas á que alude *La Crónica*, y que, según su testimonio se han cruzado en un círculo de Brihuega.

Pero aun en la hipótesis de que el hecho sea exacto, ¿qué tiene que ver eso con la armonía del partido conservador?

Si todo se mirase bajo el punto de vista personal, que pocos amigos tendría el Conde de Romanones.

Por referencias del mismo periódico, Doña Eusebia Herraiz, empresaria del cinematógrafo briocense, se vino a Guadalajara y gracias á dos amigos del Conde, recabó del Gobernador la apertura del cinematógrafo.

Si el hecho es cierto la autoridad provincial ó municipal, incurrió en error, toda vez que opinaron distintamente.

Ya ven los liberales, que somos sinceros, y se atiende siempre á la justicia.

A no ser que quieran calificar al Gobernador de liberal.

Pero entonces no estaría en el Palacio.

*La Crónica* suprime los *Apuntes al vuelo*.

Por esta vez necesita la escopeta, para el sorteo de regalos.

## Crónica política

Después de la tragedia de Lisboa, que ha sumido en desesperación á toda persona de conciencia honrada, y de haberse suspendido las sesiones en ambas Cámaras en señal de duelo, con la triste y enojosa particularidad de que el Congreso, se limitó á aceptar la proposición del Sr. Dato, sin otra intervención que la del Ministro de Gracia y Justicia, reanúdase la labor diaria, comenzando los debates en la Cámara popular á las quince y treinta, con puntualidad á la que no estábamos acostumbrados.

Y en las sesiones continúa el espíritu de oposición hacia el proyecto de Administración local, hasta el extremo que tarde ha habido en que se consumió todo el tiempo con una enmienda que luego mereció la no aprobación.

Este sistema, les parecerá excelente á las oposiciones, que justo es que discutan, siempre que lo hagan cooperando á la bondad de la obra y á que resulte más perfecta si cabe, pero no para desecharla en absoluto, sin razón que justifique tamaño absurdo. Después de todo, y siendo digno de crítica tal proceder, podrían explicarlo, si consiguiesen el resultado que apetecen pero al fin y á la postre, el proyecto llegará á ser ley, y esas energías se

han desaprovechado para otras empresas en que fuese necesaria una discusión tranquila y reposada.

Evidente resalta, pues, que en el Congreso, no se sigue otro sistema que el criticar al gobierno, y muchas veces por actos igualmente cometidos por el partido liberal. Dígalo sinó el debate sobre el cierre de las tabernas en domingo.—Al Sr. Ruiz Jiménez, sin recordar la época en que ha sido gobernador, le extrañaban censurándolas, las medidas que se han tomado para evitar la resistencia de esos industriales. En circunstancias idénticas lo mismo se ha hecho. Y si hemos de ser consecuentes, no podía pasar otra cosa toda vez que la gestión del gobierno se atempera en un todo, en materia tan delicada, á lo que propone el Instituto de Reformas sociales, del que por cierto forma parte el Sr. Moret.—Este declaró de un modo concreto en el Congreso, ser partidario del descanso dominical, para que en ese día pueda dedicarse la clase trabajadora á la expansión á la música. Música en efecto es la que están haciendo sonar, con acordes que no son agradables al oído.

Y así sucede lo que es perfectamente lógico, la gente se hastía y dice:

Abajo los de la orquesta.

Dieguez.

## JURISPRUDENCIA

referente á la Prescripción

Se ha dictado por la Sala 2.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, sentencia en el interesante recurso de casación interpuesto, contra la dictada por la Audiencia de Sevilla, condenando á muerte á D.<sup>a</sup> Joaquina Jiménez Pareja, y á su mulero, como culpables del asesinato de D. José Martínez de la Cámara, esposo de la primera.

He aquí la doctrina:

«Considerando que, con arreglo al artículo 133 del Código penal, el término de la prescripción de la acción penal ó del delito principia á correr desde el día en que éste se cometa siendo conocido, ó en otro caso desde que se descubra y empiecen á instruirse diligencias judiciales para su averiguación y castigo, y se interrumpe (vocablo que no se emplea en su sentido léxico, sino en el que le atribuye la doctrina de los tratadistas y la jurisprudencia de esta Sala, que vale tanto como suprimir, anular ó dejar sin efecto el tiempo transcurrido anteriormente) desde que el procedimiento se dirija contra el culpable, reglas de derecho que no deben interpretarse con criterio restrictivo, dada la naturaleza de esa institución, que concuerda con los fines de la pena y con el resultado deprimente que la acción del tiempo ejerce en la conciencia social perturbada por el delito, como en todo lo que es humano hasta llegar á borrarlo del recuerdo de los hombres, haciéndole perder toda actualidad para convertirle en hecho pasado, sometido cuando más á la crítica de la historia.

Considerando que en el caso actual, aunque se admitiera que el delito quedó oculto el día de su perpetración y los subsiguientes durante los cuales se instruyeron diligencias para averiguar el paradero del interfecto, es indudable que hubo de conocerse, produciéndose al ser descubierto la consiguiente alarma en la opinión cuando por excitación de la Fiscalía de este Tribunal Supremo se levantó la suspensión antes

decretada, y en las nuevas diligencias sumariales se dirigió el procedimiento contra los tres procesados como presuntos autores de la muerte de José Martínez de la Cámara; y partiendo de tal supuesto, es indudable también que desde que se dictó el nuevo auto de sobreseimiento provisional de 31 de Octubre de 1884 debe computarse el plazo de la prescripción.

Considerando que este plazo continuó sin estorbo legal alguno hasta el 14 de Abril de 1906, en que se abrió por última vez el proceso á que puso término la sentencia recurrida, transcurriendo entre ambas fechas con exceso el plazo de veinte años que para la extinción de la responsabilidad penal requiere el art. 133 del Código cuando se trata de delitos á que el mismo señala pena de muerte ó cadena perpetua, solas ó en conjunción con otra, porque ni las diligencias que se incoaron en 18 de Junio de 1888, en virtud de denuncia de unos reclusos en el penal de Ocaña, tuvieron la eficacia de interrumpir aquel plazo, ya que en ellas no se dirigió el procedimiento contra los recurrentes, ni es admisible la teoría sustentada por la Sala sentenciadora de que el procesamiento decretado en 1883 subsistiera después del auto de 31 de Octubre del año siguiente, porque el sobreseimiento, lo mismo el libre que el que no lo es, pone término al procedimiento penal, por lo que respecta á sus efectos, en la persona del sumariado, pues por ministerio del mismo recobra este su libertad, si estuviese preso; su libertad provisional, si no lo estuviere, se convierte en definitiva cuando la obligación de presentarse periódicamente ante el Juez Instructor, se cancelan las fianzas y embargos; y en suma, su situación legal es idéntica á la de los demás ciudadanos; y siendo esto así, es inconcuso que desde el momento en que aquel proveído se pronuncia y adquiere la relativa firmeza que le es característica, el procesamiento queda *ipso facto* anulado, no solo porque sería anómalo que subsistiera cuando las consecuencias del mismo desaparecen, sino también, lo que sería más grave, porque su permanencia indefinida pugnaría con los principios que informan la ley de Enjuiciamiento criminal y con los que sirven de base ó fundamento á la prescripción misma, porque una vez procesado un individuo contra el cual ó en favor del cual no se hubiera dictado pronunciamiento definitivo, bastaría para impedir la prescripción cualquiera diligencia sumarial que se practicase antes del cumplimiento del plazo que la integra, y el sobreseimiento provisional, sería para él equivalente á la absolución de la instancia abolida por la vigente ley de Enjuiciamiento.

Considerando por lo expuesto que la Sala sentenciadora, al desestimar la excepción de prescripción propuesta como artículo de previo pronunciamiento y reproducida después en el acto del juicio, ha incurrido en el error de derecho que le imputan los recurrentes é infringido por su errónea interpretación el art. 133 del Código penal:

Se declara haber lugar al recurso, se casa y anula la sentencia de la Audiencia provincial de Sevilla, y se absuelve á los procesados Joaquina Jiménez Pareja, Francisco Borgia Castillo y Antonio Rodríguez Salamanca, y de oficio las costas.

## Sección literaria

La razón de la vida

CUENTO

Lo que voy á contaros ocurrió en una tarde de otoño tranquila y fresca. Moría el día como moría el año; serenamente, con el agosto sosiego de lo grande que se acaba poco á poco. Aquel doble crepúsculo tenía



mas que ninguno, por lo bonancible del tiempo, majestad, melancólica dulzura.

De lo alto desprendiase con la luz una intensa paz, en medio de la cual parecían como dormidos el viejo y las flores. El viejo era un anciano señor que, a la indecisa claridad crepuscular, leía en su Libro de Horas las meditaciones de la tarde. Las flores lo eran del jardín de una casa noble, suntuosa y vieja también, que mirada de lejos, ponía una mancha parduzca en el dilatado bosque de ramas y hojas de plata de los olivos. El surtidor de la fuente, á medio grifo, dejaba escapar, sin fuerza, el agua, que se desparramaba blandamente. Bajo un banco el galgo favorito del señor miraba á una rana, guarecida en la gruta húmeda y musgosa que formaban dos piedras del lago... En el jardín todo era silencio...

Persigónse, acababa su rezo, el señor; cerró el libro y limpió las gafas, dirigiendo luego sus miradas á la era donde varios jornaleros trillaban—con retraso impuesto por las lluvias—la última parva. Entre ellos y expuesto á ser atropellado por el tiro, una muchachilla, la hija del mayoral, jugaba. De paja habiase construido una corona tocando su cabeza con ella; adornóse sus orejas con lirios marfileños y en la boca—realizando fantasías de poeta—pusóse una rosa blanca. Jugaba, locuela, sin fijarse en el peligro; revolcábase en el lecho de oro de la parva y su vestido rojo, flameado por el aire parecía una enorme amapola que se balanceaba. Otras veces corría ágil á animar á las bestias; pasaba de un lado á otro, hablando con los jornaleros, y en aquellas maniobras parecía ser mariposa, una mariposa grande y rara, cuyos ojos fueran lirios, su cabeza tejida con rayos de sol, llamas ondulantes sus alas.

El señor la miraba jugar, y correr, y reir, y poco á poco fué invadiendo su alma una extraña melancolía... Era aquello como un anhelo vago de que antes en su egoísmo burlóse; era como un remordimiento por haber vivido sin darse cuenta de que vivía. Quiso sonreírse y subieron las lágrimas á sus ojos.

Meditó. Había pasado su vida—reconocióla ahora—buscando su tranquilidad una paz tibia y dulce, y solo habiase procurado, á la larga, su aislamiento, su abandono. Al término de su vida de egoísta comprendía el error de su existencia. De ella y del mundo solo aceptó lo agradable; gastó ordenadamente sus rentas, saneadas y copiosas; desconoció á parientes, que solo para molestarle iban á su palacio; no casó, huyendo de las obligaciones de esposo y padre, y si alguna vez hizo limosnas, fué por librarse del pobre callejero que mosqueaba á su oído.

La vida así—vida de ególatra,—fué en los años juveniles, excelente; en los de la edad madura, buena; y ahora, próximo al sepulcro, pesaba. Era demasiada la carga de sus años para llevada solo. ¡Sólo! ¡Qué frío daba al alma encontrarse así! Sentía rabia, una rabia mansa y terrible contra él mismo al comprender la inutilidad de sus afanes, la inutilidad de su vida; porque ¿de qué le sirvieron ni aquellos, ni su experiencia, ni sus riquezas, si á la postre le sobraba todo y le faltaba lo que siempre despreció: cariño. Entregado su cuerpo á los cuidados de manos mercenarias, su hacienda á la vigilancia de inteligencias contratadas, pudo levantar la ficción de creerse libre de cuidados por esta parte, satisfecho, tranquilo; pero, ¿y la familia? ¿Quién le dirigía palabras de cariño con el fuego, con la sinceridad de la esposa, de los hijos, de los nietos? ¿Quién le besaba con aquel afecto puro de la compañera, de la prole, besos que son, para el alma, como el rocío á las flores, como el sol al día? ¡Desgraciado era, por no haberlo querido antes!

Sacáronle de tan tristes meditaciones los lloros de la chiquilla, á quien su padre, cansado de verla estorbar, despidió de la era—¿Le habrá pegado?—pensó el anciano, sintiendo, una conmiseración que jamás experimentara.

Y la llamó. Con la niña fué el padre, sonriéndose—No, no era nada: un azote por no estarle quieta: allí estorbaba.

Acércosela el señor, y con una mano trémula la fué acariciando la cabellera blonda, la carilla insignificante. ¡La familia—pensaba otra vez—qué dulce debe de ser...! ¿Y por qué no intentar crearla artificialmente...?

—Oye—dijo de improviso—Yo te daré muchos besos y muchos dulces; vendrás en el coche; te compraré delantales bonitos y juguetes y serás el ama de todo; tú reñirás á quien quieras, tú entrarás en las salas y pegarás al perro, verás los cuadros; pero has de quererme más que á todos y vivir conmigo en la otra casa ¿quieres...?

La niña, al pronto, no contestó; tapada su cara con los bracitos, fué necesario el mandato del mayoral para que hablara. Con ojos

desvaídos miró al señor y trémula, balbuciente, entrecortada, dijo:

—Yo quiero á padre.—Sintió éste—atemorizada su alma servil—el enojo del señor y empujando fuertemente á la niña preguntóla con cara hosca:—¿Qué has dicho, qué has dicho?

—Déjala, déjala Bernardo—le interrumpió el anciano.—Es natural...; eres su padre...—Y sintió que algo amargo le subía á la garganta y algo que quemaba, á los ojos...

Enrique Muñoz.

## A FLÁVIO

EPÍSTOLA

Allá, en los austeros salones de archivos leyendo las obras de muertos y vivos tan solo buen Flávio te pude encontrar verídica historia de cierto mocete que tiene brochazos de alegre sainete. Escúchame atento que empiezo á narrar. Personas: el padre, sujeto de viso, el mozo del cuento que atento y sumiso simula, obediente, respeto filial. Hermanos menores que viven no lejos con cierto abuelito de achaques añejos y un grupo de amigos que aplaude al final. Es villa grandiosa, lugar de la escena, que zumba incesante cual una colmena con *zánganos vivos* que vuelan al sol. Es tierra que guarda quimeras, placeres, recuerdos amargos y hermosas mujeres. ¡Es Villa y es Corte del pueblo español!

Sufriendo de su padre los rigores pasa la vida el pobre Manolito soñando en disfrutar tiempos mejores y en dar de ¡libertad! el dulce grito. Mas como en lo tocante á tales trotes papá ni da perdón ni da clemencia quien sabe si por miedo á los azotes se guarda Manolito su elocuencia. Tan solo algún domingo cuando va á visitar al pobre abuelo exento al fin del paternal respingo dá rienda suelta á su oratorio anhelo. Sentados en un círculo preciso va colocando á todos sus hermanos y él en medio, entre rachas de improviso, les espeta discursos sobrehumanos. ¡Juguemos al Congreso! grita el cuitado con terribles voces á aquella juventud de poco seso que admira tal modelo de precoces. Conspiran los chiquillos, dando al desprecio el formidable encono, para robar al padre los pitillos y darse con los otros mucho tono. Ponen á su papá de vuelta y media se tornan iracundos y agresivos y para dar remate á la comedia lanzan algunos gritos subversivos. ¡Guerra á muerte al tirano que nos quiere explotar, sacar el jugo! Otro, febril, exclama: «Ese es mi hermano» creyendo á Manolito un gran *Tarugo* (1) Este, atento, á captarse simpatía, les jura que á su padre le va á exponer sus quejas algun día cuádrele al buen señor ó no le cuadre.

Mas cuando llega á casa de regreso y recuerda el rigor de su ascendiente temiendo le castiguen con exceso acaba por callar prudentemente.

Coro de hermanitos

A Manolín ¿qué le pasa que nunca se atreve á hablar?  
¿Es porque teme la guasa?  
¿O es que le van á azotar si con papá se propasa?

¿Te gusta esta historieta que te digo?  
¡Qué cosas los archivos no dirán!  
Sin más por hoy recibe Flávio amigo el afecto sincero de

Mivián.

## Carnet de un curioso

Sueldos de Artistas

—Según las estadísticas publicadas por la prensa italiana, el eminente tenor Caruso gana

(1) *Tarugo*. Va sin ambages ni hipótesis quisquillosas pues hablo de personajes que tiene *El puñal de rosas*.

más de un millón por año; 250.000 francos los tenores Bianchi y de Lucia. Zanatello, Passi y Anselmi, á pesar de no ser tan conocidos ingresan, con poca diferencia, análoga cantidad.

Los barítonos Titta Ruffo y Saumarco ganan de 150 á 200.000 francos anuales.

Actualmente, Italia no posee una «prima donna» de primer orden, pues la Patti no canta y la «signora» Bellincioni descansa á menudo. Entre las cantantes más solicitadas por las empresas descuellan la Storchio, Emma Carelli, la Barrientos y la Carola, que ganan de 200.000 á 250.000 francos por año. Una rusa la «signora» Krucenewska, que actúa siempre en Italia, cobra la misma cantidad.

Los actores italianos de gran reputación son aún mejor pagados que los artistas de ópera y á esto hay que añadir que cada actor célebre es á la vez director de compañía.

Ermete Novelli gana 270.000 francos y poco menos Ermete Zacconi. Un actor y director poco conocido en el extranjero, pero célebre en Italia por los discípulos que forma, Virgilio Talli, gana 150.000 francos. Todos estos sueldos son anuales.

Entre las actrices, la Duse ocupa el primer puesto: á pesar de que su «tournée» en América del Sur no respondió á sus esperanzas, ha ganado 1.000.000 de francos en cinco meses. En Italia cobra generalmente 2.200 francos por representación. En Alemania, Austria é Inglaterra gana bastante más. Donde menos ganancias ha obtenido siempre ha sido en Francia. Pueden calcularse en medio millón los ingresos de esta artista. Después de la Duse, la favorita del público es la «signora» Tina di Lorenzo, más conocida en España y América del Sur que en Italia.

Tina di Lorenzo, ha sido durante largo tiempo la actriz más celebrada por su hermosura, pero actualmente es reputada reina de la belleza la joven y encantadora Lydia Borelli. Esta actriz espera impaciente ser mayor de edad para formar compañía por su cuenta, pues no le satisfacen los 24.000 francos anuales.

## ESPECTACULOS

El Teatro

Esta distinguida sociedad celebró en la noche del día 4 una velada que como todas las que organiza resultó brillantísima, patentizando una vez más el buen gusto que predomina entre los socios encargados de la dirección artística y el estado pujante de ella, que hace esperar fundadamente la realización de mayores empresas en cuanto al arte escénico se refiere.

Las obras elegidas para esa noche, fueron la preciosa comedia de los hermanos Quintero titulada *El genio alegre*, y la lindísima zarzuela de Perrin y Palacios y el Maestro Vives *Bohemios*.

La interpretación de la primera de dichas obras, fué excelente, distinguiéndose mucho las Srtas. Aragónés, Adela, Adolfiná é Inés, Bueno, Soravilla y Alvarez Builla, niña Sanz y señores Viú, Casado, Jiménez, Díaz Molina, Del Rey, Baranda (C.) y Valles, siendo lamentable que la señora Cosin, que es una buena característica descompusiera algunas escenas por desconocer casi por completo su papel.

En *Bohemios* resultó la cosa bastante desigual, pues aunque todos, sin distinción lo hicieron bien en cuanto á declamación, como cantantes estuvieron deficientes, no por falta de voluntad, sino por carencia de facultades pues pretender cantar una zarzuela difícil sin voz, es un atrevimiento que no se debe repetir.

En esta obra hay que exceptuar en primer término á Adela Aragónés que tiene muy bonita voz y canta primorosamente, por lo que entendemos que fueron muy pocos los aplausos que se le tributaron y otro tanto hay que hacer constar en pró de su hermana Adolfiná que cada día que pasa, tiene más dominio de la escena y más gracia.

Las Srtas. Aragónés (Inés) y Alvarez estuvieron muy discretas en el desempeño de sus papeles, siendo justamente aplaudidas.

Los coros aunque cumplieron como buenos, no quedaron á la altura que esperábamos después de oírles en los ensayos.

Cagigao y Herrera fueron ovacionados por la artística decoración que pintaron para *El genio alegre*, que era obra de maestros más que de modestos aficionados.

A todos felicitamos sinceramente y esperamos que corregidas pequeñas deficiencias imposibles de evitar de momento, tendremos ocasión de aplaudir á tan distinguidos y notables aficionados en próximas veladas.

## Ayuntamientos

Catastro

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden con las reglas á que ha

de ajustarse la formación del avance del catastro de las riquezas Rústica y Urbana.

Los propietarios de la primera deberán presentar, dentro del plazo de 3) días. las hojas declaratorias.

Las Alcaldías respectivas publicarán los anuncios, fijando la fecha en que principien los juicios verbales contradictorios.

Si dentro del plazo fijado, los propietarios de las fincas no presentan las hojas citadas, serán redactadas por las Juntas periciales y en otro caso por las brigadas del catastro.

La comprobación de la riqueza Urbana se ajustará al procedimiento ordenado en circular de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, del mes de Octubre último.

Estos trabajos deberán quedar terminados para fines del mes de Junio próximo.

Recordamos á los Ayuntamientos el cumplimiento del servicio que interesa la circular número 15 inserta en el *Boletín oficial* de 5 de los corrientes

Igualmente el que se ordena en otra circular de la Presidencia de la Junta de Instrucción Pública, fecha 3 de este mes, inserta en el mismo *Boletín oficial*.

## De Instrucción pública

Ha sido concedida la jubicación, con el haber que por clasificación la corresponda á Doña Asunción Perez García, Maestra de Malaga del Fresno.

Ha presentado la renuncia, por haber sido nombrada para la Escuela de Berninches, Doña María Saiz Sancho, Maestra de Armuña.

En sesión de 1.º del actual, se ha autorizado á los Maestros, D. Francisco Sanz, de Quer; D. Nieto Yagüe, de San Andrés del Rey; D. Victor Sanz, de Valdeancheta; Don Baldomero Ramirez, de Heras; D. Tiburcio Moreno, de Valverde; D. José Leon Pajares, de Torre del Burgo; D. Eulogio Plaza, de Veguillas; y D. Andrés Castejón, de Bocigano, para que ejerzan á la vez los cargos de Secretarios de Ayuntamiento y Juzgado Municipal.

Ha presentado la renuncia del cargo de Maestro interino de Aldeanueva de Guadajajara, fundada en motivos de salud, D. Zarcas Sanz y Jadraque.

Aunque fueron remitidas á su debido tiempo las nóminas del personal correspondientes al mes de Enero, todavía no se ha recibido el oportuno libramiento.

Por abandono de destino, ha sido destituido del cargo, el Maestro de Chequilla.

## NOTICIAS

El día 20 de Enero último falleció en la ciudad de Sigüenza el inolvidable y honrado veterano retirado de la Guardia civil D. Silvestre Maure Ransanz, padre político de nuestro muy querido amigo D. Simón Vázquez Cabrera, cabo de tan benemérito instituto y digno Comandante de la fuerza del puesto de Condemios, á quien así como á su distinguida señora y familia, hacemos presente nuestra participación en su justo dolor por tan triste é irreparable pérdida.

La asistencia de las muchas y distinguidas personas que concurrieron al sepelio del cadáver, y las innumerables cartas de pésame que está recibiendo nuestro estimado amigo señor Vázquez, demuestran las generales simpatías de que gozaba el finado.

Víctima de larga y penosa enfermedad, ha fallecido el día 31 de Enero último en Condemios de Abajo, pueblo de su naturaleza D. Manuel Núñez García, ex-Secretario de varios Ayuntamientos de esta provincia.

Su cadáver con asistencia de una innumerable concurrencia, fué conducido al Cementerio por los que en vida del finado fueron estimados compañeros suyos é incondicionales amigos D. Manuel Olalla, D. Juan Hernando y D. Ildefonso Ortega, Secretarios respectivamente de Albeniego, Ujados y Somolinos, así como D. Segundo González, Secretario de dicho Condemios, en cuyo nombre y por no permitírsele su delicado estado de salud, ayudó á la conducción del cadáver su hijo D. Casimiro González García, auxiliar de una de las Escuelas municipales de Madrid.

Han dado de este modo una prueba verdadera y fehaciente del cariño que profesan, á los que como ellos pertenecen á la clase Secre-

tarial, digna siempre de más consideración y respeto que la que hoy le tienen algunos pueblos, los que el tiempo, vendrán a reconocer los graves perjuicios que con ellos mismos se han irrogado con su erróneo e inexplicable proceder.

Enviamos a la atribulada viuda e hijos del finado nuestro muy sentido pésame y les deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan lamentable desgracia.

**Digno de aplauso**

Por carta que desde Torrecuadrilla (Cifuentes), nos remite un suscriptor hemos sabido con gusto la grata noticia de haberse inaugurado el lindo y nuevo local-escuela con que puede ya enorgullecerse dicho pueblo, gracias a los buenos oficios y laudable actividad de D. Anacleto Escribano. Este señor como hijo del pueblo y Secretario de aquel Ayuntamiento que presidia D. Juan Rodrigo, supo aunar las voluntades de la municipalidad y el vecindario, haciéndoles comprender no solo que era indigno y punible tener por escuela un local inmundos, sino lo necesario y trascendental que es, tener como ya tienen un local decente y apropiado para las altas funciones de la educación y la enseñanza.

Sirva de estímulo a otros muchos Alcaldes y Secretarios.

El día 31 del próximo Marzo, termina el plazo concedido a los fabricantes de electricidad, para concertar con la Hacienda el pago del impuesto del 10 por 100 del fluido destinado a uso exclusivo de las Centrales.

**Almoneda**

Se hace de varios muebles y enseres en la casa de la calle del Museo núm. 12. Horas de ocho a nueve de la mañana.

Ha sido destinado para segundo Jefe de la Inspección regional que está practicando la visita en las oficinas de Hacienda de esta provincia, el jefe de Negociado de 2.ª clase D. Eduardo Illana.

Ha presentado la dimisión de su cargo el Alcalde de Brihuega D. Alberto Belmonte.

Se recuerda a los industriales detallistas de venta de alcoholes y aguardientes, la obligación que tienen de proveerse de la libreta que marca el Reglamento de la renta, pues por la Administración de la misma se exigirán responsabilidades a todos aquellos que no cumplan dicho requisito.

**Las Capeas en los pueblos**

Por el Ministerio de la Gubernación se ha dictado una Real orden circular, cuya parte dispositiva es como sigue:

1.º Que prohíba V. S. en absoluto se corran toros y vaquillas ensegados ó en libertad por las calles y plazas de las poblaciones, ordenando a los alcaldes que, bajo su más estrecha responsabilidad, cuiden de la eficacia de esta prohibición.

2.º Que donde no hubiere plaza destinada al efecto, se deje al arbitrio de V. S. autorizar la celebración de corridas de toros, teniendo en cuenta las circunstancias de cada una de aquéllas y las conveniencias del orden público, siempre que los locales que provisionalmente se habiliten sean apropiados al objeto y reúnan condiciones de seguridad, equivalentes a las de un circo taurino, acreditadas mediante reconocimientos periciales en la misma forma y con iguales requisitos que los edificios expresamente construidos para dichos espectáculos.

3.º Que en las instancias para celebrar corridas de toros en las condiciones mencionadas se exprese el número de reses que han de lidiarse y los nombres de los toreros ó aficionados que tomarán parte en la lidia, comprometiéndose los alcaldes, bajo su responsabilidad, a no consentir que intervengan en ella otras personas que las que previamente hayan sido autorizadas por V. S.

4.º Que no se permita la celebración de corridas de toros así en las plazas de carácter permanente como en las provisionales habilitadas al efecto, sin que conste haber establecido en ellas servicio sanitario suficiente para la asistencia de los lidiadores que resultaren heridos ó lesionados.

5.º Que en lo relativo a la construcción de plazas de toros, se atenga V. S. a lo dispuesto con la real orden de 31 de Octubre de 1882, consultando previamente a este ministerio, y no permitiendo que los ayuntamientos que no tengan satisfechas todas sus obligaciones destinen fondos del Municipio ni a la construcción de nuevas plazas ni a sufragar los gastos que dichos espectáculos ocasionen, y

6.º Que las infracciones a estos preceptos las corrija V. S. como desobediencia a sus órdenes, imponiendo las multas que autorizan las leyes.

A petición de varios Socios, esta tarde a las seis, se celebrará una *matinée* en el Casino de la Calle Mayor, que promete estar muy animada.

Con atento B. L. M. nos remite el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la siguiente:

**CIRCULAR**

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado. Tiene conocimiento esta Dirección general de que algunos particulares hacen gestiones cerca de los Ayuntamientos para que se les encomiende por los mismos, el incoar los expedientes para reconocimiento a favor de las Corporaciones Municipales de los créditos que puedan tener contra la Caja general de Depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de Propios, ingresado en sus Sucursales en las provincias. Como los ingresos por el aludido concepto se realizaban en la Caja general cuando los

compradores de los bienes de Propios entregaban el importe de los plazos, sin que los Ayuntamientos conocieran las fechas en que aquéllos tenían lugar, pudiera ser que las citadas Corporaciones, creyendo que la gestión ofreciera dificultades, accedieran a las peticiones formuladas por los particulares; pero esta Dirección general estima de su deber hacer presente a los Ayuntamientos que las reclamaciones de que se trata, son de breve tramitación, y los expedientes fáciles de incoar, puesto que al pedir el reconocimiento, no tienen que determinar, si no las conocen, las fechas de los ingresos, limitándose a reclamar el reconocimiento de las cantidades ingresadas y que les correspondan, siendo deber de la Administración el fijar aquéllas según los datos que consten en sus libros.

Para facilitar a los Alcaldes su gestión, este Centro directivo continuará proporcionándoles directamente todos los datos que necesiten conocer conforme lo ha venido haciendo hasta ahora, con los que se han dirigido al mismo con dicho objeto.

Madrid 3 de Febrero de 1903.—El Director general, J. R. de Oya.

Nos complacemos en publicarla y agradecemos al Sr. Delegado su atención.

El sorteo de quintos del actual reemplazo, de esta ciudad, tendrá lugar mañana domingo en las Casas Consistoriales.

Nuestro colega comaricano *El Bricense*, de Brihuega, ha dejado de publicarse lo que lamentamos.

**Compañía de Aerostación**

El martes 18 del corriente a las once de la mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta en el patio del cuartel que ocupa dicha compañía, de un caballo y una mula de desecho. Guadalajara 4 Febrero de 1903.—El Comandante Mayor, Vicente García.

**Para los Maestros**

Por la Presidencia de la Junta provincial de Instrucción pública, se interesa de todos los maestros públicos de la provincia la remisión de dos ejemplares de sus respectivas hojas de servicios, a las que deberán acompañar los documentos originales que justifiquen los servicios prestados, en el caso de que la expresada documentación no esté registrada en la Secretaría de dicha Junta.

Este servicio deberá ser cumplido en el preciso término de 20 días a contar desde el 5 del actual.

Ha sido nombrado Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Bañuelos D. Esteban Arriba Cayuela.

Durante el mes actual pueden proveerse de la oportuna patente los señores Médicos de los partidos de Brihuega, Molina y Sigüenza, recogiendo las de los Recaudadores de las mencionadas zonas.

Ha sido nombrado Recaudador Subalterno de la Zona de Cifuentes D. Manuel Sánchez Casanova y auxiliares D. Matías Sanz, D. Venancio Bachiller, D. Serafín y D. Domingo Villaverde.

Igualmente han sido nombrados auxiliares de la Zona de Sacedón D. Jesús Remacha López y D. Matías Peceño; para la de Atienza don Francisco Montero y D. Julián Yagüe y para la de Brihuega, D. Pedro Sierra Conde.

**Una ballena**

Por unos pescadores de Mondoñedo, fué remolcada hasta la plaza de Rapadoire una ballena que habían encontrado muerta en alta mar, el martes último.

El hermoso ejemplar cetáceo mide nada menos que veinte metros de largo por nueve de circunferencia.

Los pescadores pidieron por el animalito 1.250 pesetas.

Restablecido de la indisposición que padecía el gran tenor de ópera Julián Biel, tan conocido en esta capital, el miércoles último cantó en el Teatro Real la ópera «Sansón y Dalila», en la que obtuvo un verdadero éxito, teniendo que salir a escena diferentes veces al ser ovacionado por el numeroso público que llenaba el hermoso coliseo.

**Granero.**—Se vende ó arrienda el situado en el Paseo de las Cruces número 3, de esta ciudad.

Para tratar del precio y condiciones, con su dueño D. Melitón Dombriz

Después de haber pasado varios años en la República Argentina, ha regresado a Noya (Coruña), su pueblo natal, nuestro querido amigo D. Ramón Patiño Ronquete, que en breve plazo contraerá matrimonial enlace con una elegante y bella señorita de aquella población gallega.

Esta noche sale para diferentes puntos de Cataluña y Valencia nuestro estimado amigo D. Vicente Madrigal, dueño de los grandes almacenes de tejidos de esta ciudad, con objeto de hacer compras de géneros variados para la próxima temporada de primavera.

La Comisión provincial celebrará sus sesiones durante el mes actual, en los días 10, 11, 17, 18, 24 y 25.

**SUCESOS**

Como autores del robo cometido días pasados en la Iglesia del vecino pueblo de Ca-

banillas del Campo, han sido detenidos ingresando en la Cárcel de Alcalá de Henares, tres individuos llamados Manuel García Pérez, Guillermo Carrasco y Antonio Fernández, que están convictos y confesos de su delito.

El jueves último, sobre las tres de la tarde se produjo casualmente un incendio en la Casa-Escuela de párvulos establecida en la calle de San Juan de Dios, que parece fué originado por haberse prendido los caños de una estufa, comunicándose el fuego a la armadura ó maderas de la cámara.

Al lugar del suceso acudieron todas las autoridades, y las bombas del Ayuntamiento é Ingenieros, que en unión de varios vecinos, consiguieron extinguir el fuego a los pocos momentos.

Las pérdidas ocasionadas son de escasa importancia.

Por indocumentado y sospechoso ha sido puesto a disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, un individuo de Barcelona llamado Calixto Rovira, que ingresó en la cárcel de esta ciudad.

Después del correspondiente interrogatorio será enviado al Gobernador civil de aquella provincia catalana.

Casta de Eugenio maltratado de palabra el martes último a Carmen Pradillo, quien presentó la correspondiente denuncia ante el Juzgado municipal de esta ciudad.

**Pasatiempos**

(REMITIDAS POR MIVIAN)

**CHARADAS**

—Tres tres, dihe a la dos dos que me lleve a ver la prima.  
—Niño no seas tres cubo...  
Mira, mejor te encaminas a la cuatro tres del monte y en ella te gustaria ver la primera segunda del novio de la Eloisa hacia el pueblo de mi todo que es una preciosa villa.

Dos, una mala pasión; dos tres, pastor humorístico, todo, cadete infeliz y a mas un nombre rarísimo.

Una dos tres, presta ayuda; prima prima, es mas que primo; dos dos, asusta a tres tres; todo; nombre femenino.

**Logogrifo**

• • • • •  
• • • • •  
• • • • •  
• • • • •  
• • • • •  
• • • • •

Sustituyéndose los puntos por letras de modo que se lea horizontal y verticalmente: 1.º Nombre de mujer, 2.º Animal (hembra), 3.º Gritos, 4.º Nombre de mujer 5.º Igualdad superficial, 6.º Vocal.

Solución a la charada anterior  
A-DO-RA-CIÓN

**LA GACETA**

Días 31 de Enero a 6 de Febrero de 1903

**Día 6.**—Presidencia. R. D. del 3, disponiendo que el 8, ondes el pabellón nacional a media asta, en todas las fortalezas, edificios públicos y buques de la Armada.

**Día 6.**—Estado. Luto de Corte por fallecimiento de S. M. el Rey de Portugal y S. A. R. el Príncipe heredero.

**Día 31.**—Hacienda. R. O. del 27 declarando la exención del pago del impuesto de utilidades para las pensiones de los Montepíos civil y militar que no excedan de 500 pesetas al año.

**Día 6.**—R. O. del 31 de Enero dictando las disposiciones convenientes para realizar el servicio de venta de Vales de respuesta, creados por el art. 11 del convenio de la unión universal de Correos, firmado en Roma el 26 de Mayo de 1906.

**Día 31.**—Gobernación. R. O. del 30, prohibiendo el despacho de vino al coque, en domingo, en las pastelerías, tiendas de ultramarinos, cafés económicos, casas de comidas y otros establecimientos análogos.

**Día 3.**—R. O. del 2 referente a la forma en que deben verificarse los exámenes de consiliación que han de sufrir los individuos del Cuerpo de Vigilancia.

**Día 6.**—R. O. del 5, prohibiendo, en absoluto se corran toros y vaquillas ensegados ó en libertad por las calles y plazas de las poblaciones.

**Día 5.**—Fomento. R. O. del 4, disponiendo se publiquen en *La Gaceta* los adjuntos pro-

gramas de las Exposiciones internacionales que han de celebrarse en Tolosa de Francia y Marsella, en el presente año.

**Día 6.**—R. O. del 27 de Enero disponiendo se despachen los expedientes de expropiación de terrenos con destino a carreteras, hasta donde alcance el crédito de 2.000.000 de pesetas consignado en el presupuesto.

**Día 31.**—Instrucción pública y Bellas Artes. R. O. disponiendo continúen en sus cargos los actuales secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública que estén dentro de las condiciones que preceptua la ley de 23 de Julio de 1895.

**LA ESTRELLA**

Sociedad de seguros puramente española

Capital social 10.000.000 de pesetas

DOMICILIO SOCIAL: TETUAN 17 Y 19, MADRID

Subdirección: Jádenes, 18. 2.º

GUADALAJARA

**Centro de Redenciones**

A metálico establecido en esta Capital desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, propietario industrial y rentista.

Los mozos que sorteen en el próximo mes de Febrero, pueden librarse del Servicio Militar asegurándose en este Centro mediante la cantidad de 825 pesetas, pago al contado, y por 850, en dos plazos, entregando 450 al suscribirse y 400 el día 15 de Agosto próximo.

Para más detalles, diríjase al Director de Centro, Horno de San Gil, 5.

**GRANDES ALMACENES DE ULTRAMARINOS**

de PEDRO SANCHEZ PADRINO

Plaza de González Hierro (San Gil), 8

Especialidad en especias para embutidos Comestibles y licores de todas clases, al por mayor y menor.

**FABRICA DE JABÓN**

A los labradores.—Depósito de abonos orgánicos y minerales a base de superfosfatos de huesos, de la casa I. Abaiza y C.ª de Aranjuez.

Nadie veude con un 25 por 100

más barato que el

**ALMACÉN DE CALZADOS DE BARCELONA**

Grandes existencias y grandes

novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas. Mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo a casa de

**Antonio S. Bernardino**

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

DEPOSITO DE BODEGAS BILBAINAS

**Manuel Ganalejas**

Mayor alta, 43.—GUADALAJARA

NOTA DE PRECIOS

Vino corriente de mesa, arroba..... 4-00  
Idem Valdepeñas superior arroba..... 4-50  
Idem id. extra, arroba..... 5-50

RIOJA, clases especiales

Carta oro, blanco, alambrado botella.... 2-00  
Cosecha 1903, botella..... 1-15  
Carta oro, tinto alambrado, botella..... 1-70  
Cosecha 1903, botella..... 1-05  
Cosecha 1906, botella..... 0-70

Se sirve a domicilio. Devolviendo la botella vacía de los vinos de Rioja, se abonan 10 céntimos.

**CARPINTERIA**

**de Antonio Casado Arenas**

MAYOR ALTA, 17.—Guadalajara

**HISPANIA**

**Compañía general de Seguros**

Capital 5.000.000 ptas.

Domicilio: Barcelona

Seguros de accidentes del trabajo (Ley 10 Enero 1900).

Seguros de incendios a primas reducidas.

Seguros dotales para niños, de vida entera a término fijo. Capital doblado, mixto y renta vitalicia, y otras combinaciones ventajosísimas para adquirirse un capital en corto plazo.

Seguros individuales para obreros.

Pedir detalles al Agente general de la provincia, Esteban Maqueda, calle San Sebastián número 3, Guadalajara.

Se desean agentes con buenos informes; gran comisión.

**MOLASSIN**

El mejor pienso para ganados

Unico representante para su venta en esta provincia Esteban Maqueda, Calle de San Sebastián, número 3. Guadalajara. Pedir detalles.

Guadalajara 1902.—H. de P. Impresor.

# Los almacenes de tejidos (al detall) á precio fijo DE VICENTE MADRIGAL

PLAZA MAYOR, 1, 2 Y 3

No tienen competencia posible en Guadalajara.  
Además de ser la casa más acreditada y la que más barato vende por su sistema serio y formal, devuelve á todo comprador un diez por ciento de los precios marcados, resultando que se regala la venta de tres días al mes.  
Plaza Mayor, 1, 2 y 3.—Almacenes en el principal

## DIABOLO (JUEGO DE MODA)

Se vende en la papelería  
y Objetos de escritorio de  
**ENRIQUE BURGOS**  
MAYOR BAJA, 69.—GUADALAJARA  
REGALOS á los compradores durante los  
meses de Noviembre y Diciembre

## COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, toda clase de efectos  
y papeletas del Monte de Piedad.  
La casa más antigua y de más alta tasación  
y la que menos intereses cobra.  
Venta de efectos vencidos.  
Calle del Dr. Mayoral, 8 (antes del Reloj)  
GUADALAJARA

## NOVA OFICINA DE FARMACIA DE DON ANTONIO VICENTI GUADALAJARA

Mayor alta, 15 (Frente al Teatro)  
Se halla perfectamente surtida de todos los  
medicamentos conocidos hasta la fecha; de in-  
yecciones hipodérmicas, sueros medicinales,  
específicos y aguas minerales nacionales y ex-  
tranjeras; ortopedia y cura antiséptica de la  
acreditada marca Clausolles, premiada con me-  
dalla de oro en la exposición internacional de  
Viena de 1904. También se obtiene en el acto  
oxígeno puro.  
El dueño de esta Farmacia se encarga de to-  
da clase de análisis, tanto cuantitativos como  
cualitativos, y como representante en esta pro-  
vincia del Gran Bazar Médico establecido en  
Madrid, Carretas, 35, ofrece en venta los arti-  
culos que aquél expende al precio de su catá-  
logo, que se halla de manifiesto en esta casa.

## ULTRAMARINOS

DE FRANCISCO AYDAPÚS TORRES  
MAYOR ALTA, 6  
Especialidad en toda clase de vinos y lic-  
res, tanto del país como extranjeros.

## La Aragonesa

Venta de curtidos y cortes aparados  
Fabricación especial de suela de albarcas  
para esta casa, que tan favorecida es del públi-  
co en general.  
Cremas y betunes para el calzado.  
9—MAYOR ALTA—9

## Farmacia, Droguería y Perfumería

### DE LA VIUDA DE BARTOLOMÉ

Específicos nacionales y extranjeros.—Cura-  
ras antisépticas.—Oxígeno puro se obtiene en  
el acto.—Productos químicos y farmacéuticos.  
—Carburo de calcio.—Alcohol desnaturalizado.  
Encendedores automáticos á 1'50 uno.—Alco-  
hol metálico.  
Barnices y pinturas desde 0'25.  
Mayor baja, 7.—GUADALAJARA

## ESPUMOSOS HERRANZ

DESPACHO  
18, Alcalá, 18, (Palacio de la Equitativa)  
FÁBRICA: Jardines, 26  
Líquidos á base de agua carbónica pura  
garantizada, que mata todo germen productor  
de enfermedad. Preparaciones directas con las  
frutas y primeras materias extra:  
Néctar-Soda, Piña, Fresa, Grosella, Maza-  
grán, Vermout y Cognac, de 0'40 ptas. Limón,  
Naranja, Zarzaparrilla, Brea, Azahar y Agraz  
de 0'25 ptas.  
Bock de Cerveza, 30 cént. Se sirven á domi-  
cilio en botellas especiales, tan frios como los  
expendidos en el despacho, con el aumento de  
5 cént. por cada refresco. Sifón higiénico de  
agua de Seltz, 0'25 ptas. Sifón agua alcalina  
bicarbonatada, 0'50 ptas.

## FRUTOS COLONIALES

de Juan Fernández  
(Sucesor de Viuda de Ruiz)  
Mayor alta, 32.—Guadalajara

¡ESTÁ PROBADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE!  
La Casa donde se viste mejor y más barato,  
es en la acreditada sastrería

## LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tri-  
cot y paños de todas clases.  
Trajes á medida á 15 pesetas.  
Pantalones á medida á 5 pesetas.  
Ropas á medida á mitad de su precio.  
Capas y pellizas á precios sumamente ba-  
ratos

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara  
Sucursal de la Sastrería Madrileña de J. Gordo  
ALCALÁ DE HENARES  
Casa en Sigüenza, Villegas, 7, EL GLOBO

## ACETILENO TABERNÉ

GUADALAJARA  
A los consumidores de Carburo de calcio:

Las recientes inundaciones, arrasando va-  
rias fábricas de Carburo de calcio, han origi-  
nado una escasez tal, que la producción es in-  
suficiente para normalizar el consumo.  
En vista de las nuevas condiciones de las  
fábricas, el precio de Carburo de calcio en esta  
casa, será de 0'75 pesetas kilo, hasta tanto que  
de normalizada la situación.

### I. Taberné—Parada de coches

LAS PERSONAS que quieran conservar eter,  
namente su cabellera y los  
que habiéndola perdido quieran recuperarla.  
usen á diario el

### CONTRACALVICIE CARRASCO

y verán satisfechos sus deseos.

## TALLER DE ENCUADERNACION

## Marcos Garcia del Castillo

Plaza de San Esteban (Correos), 3  
Se hacen toda clase de trabajos de encu-  
dernación, carpetas y cajas de cartón, á pre-  
cios módicos.

## COMPRA-VENTA MERCANTIL

DINERO por alhajas, ropas, muebles y efectos  
Interés el 1 ó 2 POR CIENTO, por alhajas  
verdad y papeletas del Monte de Piedad. Según  
la importancia de las operaciones.  
Esta casa es la que puede cobrar menos in-  
tereses en todas sus operaciones y ofrecer ma-  
yores garantías verdad, que ninguna otra.  
Venta de objetos vencidos  
Reserva absoluta.—ESTUDIO, 10, BAJO

## EL GRAN COMERCIO DEL RINCÓN

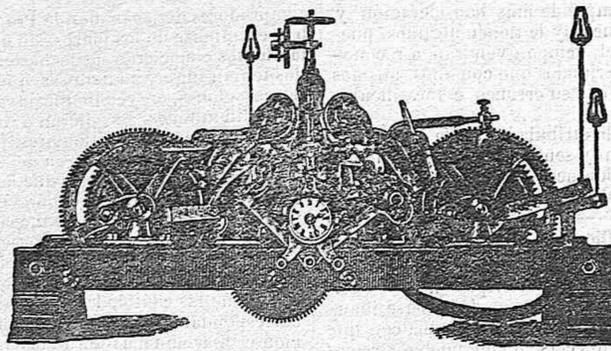
El mejor de su clase en géneros de abrigo  
y en toda clase de tejidos y grandes  
novedades para señora y caballero

### Rufino de Lucas

(SUCESOR DE FRANCISCO JUSTEL)  
Plaza mayor (portales nuevos) 21, 22, 23 24  
GUADALAJARA

## ALMACÉN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS

DE  
Manuel Taberné  
Variado surtido en camas de hierro doradas  
y nikeladas y de madera, somiers y jergones  
de muelles, cómodas y espejos, mesas y sillas  
para comedor y despacho, ídem para gabinete.  
mecedoras de rejilla y lona, lavabos y tocado-  
res, batería de cocina, material eléctrico, telas  
metálicas, cribas, palas y horcas, baules y ma-  
letas é infinidad de artículos.  
MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA



## RELOJERIA Y TALLER DE COMPOSTURAS DE Benito Sánchez

MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA

El dueño de este antiguo establecimiento se encarga de hacer toda clase de instalaciones por  
complicadas que sean en relojes de torre de horas, medias, cuartos de hora y repetición de las  
mismas. Reloj con repique de campanas. Todos estos relojes son de Fabricación Suiza.  
SE GARANTIZAN POR CINCO AÑOS.—Catálogo gratis á quien lo solicite  
Casa fundada en el año 1875

## TRANQUILIDAD Y FORTUNA!!!

Ambas cosas encontraréis si os surtís de la  
fábrica de aguardientes de Filomena Torres.  
La primera, porque todos sus artículos los  
expende con GUIA, lo que pone á salvo vuestros  
intereses, y la segunda porque lo reducido  
de sus precios os permitirá pingües ganancias:

	Pesetas
Aguardiente anisado selecto, de 40 grados, arroba.....	29'60
Triple anis de 19 íd, id.....	15'00
Aguardiente anisado superior, de 17 grados, arroba.....	12'00

No os fieis de los fabricantes que os lo ofrecen  
sin GUIA y os digan que ellos son los únicos  
responsables. ¡Ay de aquél que le encuen-  
tren aguardiente y no pueda presentar en el  
acto la correspondiente GUIA!

Dirigirse á Filomena Torres, calle de Ma-  
drid, 27, Guadalajara. (La primera casa su-  
biendo de la Estación.)

## ULTRAMARINOS

### Francisco Garcia Soria

Mayor Alta, núm. 8.  
Casa especial en géneros finos.  
Vinos y licores, embutidos y alpargatas.

## CARNECERÍA DE ISIDORO MOLINA

MAYOR ALTA, 1  
Se vende carne especial de vaca á precios  
sumamente baratísimos.

## La Catalana

Compañía Española de seguros contra incen-  
dios y explosiones de todas clases á pri-  
ma fija.—Más de 42 años de existencia.—  
Domiciliada en Barcelona.

Representantes.—Pastrana: D. Enrique  
Ochoa y D. Angel Crespo.—Almoguera:  
D. Gumersindo Villalva.—Corcoles: don  
Agustín Cambrenero.—Salmerón: D. José  
Criado y D. Manuel Rincón.—Molina:  
D. Victor de la Fuente.—Sigüenza: don  
Mariano Merino y D. Antonio Algora.—  
Cifuentes: D. Gerardo Oñate.—Canredon-  
do: D. Julián Escribano.—Brihuega: don  
José Cerro.

Garantías: Pesetas 26.500.000.—Capita-  
les asegurados: 4.500.676.580 pesetas.—  
Pólizas emitidas hasta la fecha: 218.000.  
Representaciones en todas las provin-  
cias y pueblos importantes de España.  
Subdirección en Guadalajara, á cargo  
de D. J. BAYÓN DE DIOS.

Plaza de Marlasca, 3

Esta compañía es la que mayor núme-  
ro de siniestros paga en esta provincia.

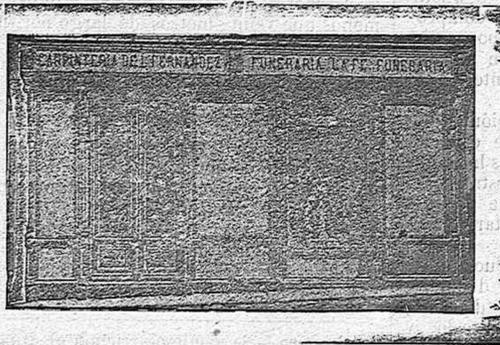
## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA Seguros contra INCENDIOS  
Subdirector en Guadalajara D. Julián Ramírez, Plaza D. Pedro, 1



## LA FE Funeraria de L. Fernández

MAYOR BAJA 20 DUPLICADO  
GUADALAJARA

En esta Agencia fúnebre se en-  
cuentran toda clase de artículos res-  
lacionados con el servicio á que se  
dedica.

Ataúdes y urnas fúnebres de ma-  
dera, plomo y zinc. Variedad en  
formas, clases y precios. Arcas se-  
pulcrales de zinc, plomo y madera  
para mausoleos y panteones de fa-  
bitaciones. Camas imperiales. Esquelas de invitación. Lápidas y marcos para nichos, panteone-  
y otros adornos de cementerio. Se encarga de amortajar los cadáveres, embalsamientos, exhu-  
maciones y traslados dentro y fuera de la capital.

## ANTONIO PAJARES SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir  
grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

### NOTA DE PRECIOS

Traje de americana.....	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad.....	íd. 45	—
Trajes de frac.....	íd. 130	—
Idem de levita.....	íd. 110	—
Capas.....	íd. 40	—
Chalecos de fantasía.....	íd. 12'50	—
Pantalones.....	íd. 12'50	—
Uniforme de guerrera.....	íd. 110	—
Además se admiten géneros para confeccionar trajes.....	desde 25	—

Mayor Alta, 25.—Guadalajara